# ACTA DE INICIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| No CONTRATO | 2026-334 | | |
| OBJETO: | SUMINISTRO INTEGRAL DE CONSUMIBLES, E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS | | |
| CONTRATISTA: | HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA | NIT ó CÉDULA: | 804000673 |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | VALOR ($): | 138.778.471 |
| PLAZO: | El plazo de ejecución del objeto a contratar será de hasta DOS (2) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de l | FECHA INICIO: | 2026-11-10 |

El día 10 del mes 11 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 42873427, en calidad de supervisor y/o interventor y RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 91431735, en calidad de representante legal de la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con Nit 804000673, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-334 suscrito el día 4 del mes 11 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

MARGARITA ROSA CATRILLON GIRALDO
Supervisor y/o Interventor

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal o Contratista

**Nota:** El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-334**